

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 idem.—En la tercera, 15 id.—En la cuarta, 10 idem.

A los suscriptores se les rebaja la mitad.

Los anuncios á plazo largopagarán según se ajuste.

Redacción y Administración, plaza de Catedral número 12, bajo izquierda.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UNA peseta al mes en toda España

Extranjero y Ultramar, cinco pesetas trimestre. El pago adelantado.

La correspondencia, al Director.

TELÉFONO NÚM. 62.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON—Sábado 30 de Diciembre de 1893

NÚMERO 52

A LOS SRES. SUSCRITORES

A fin de normalizar nuestra contabilidad, rogamos muy encarecidamente á los señores suscriptores de este periódico, se sirvan satisfacer sus descubiertos hasta fin del año actual.

Para facilitar el pago de las suscripciones, á continuación publicamos la lista de nuestros corresponsales, en poder de los cuales se hallan los recibos, y que están encargados de su cobranza.

Partidos judiciales de León y Murias de Paredes.

En la Administración de este periódico, plaza de la Catedral, 12, bajo.

Partido de Astorga.

D. Luis Luengo Prieto, en Astorga.

Partido de La Bañeza.

D. Ernesto Fernández Núñez, en La Bañeza.

Partido de Ponferrada.

D. Andrés Gonzalez, en Ponferrada.

Partido de Riaño.

D. Manuel Fernández, en Villayandre.

Partido de Sahagún.

Los suscriptores de los Ayuntamientos de Almanza, Carrizal y Villaverde de Arcajos, á D. Jesús Díez Novoa, en Almanza.

—Los del resto del partido de Sahagún á D. Gil Mantilla, en dicha población.

Partido de La Vecilla.

Los de los Ayuntamientos de Boñar, Vegaquemada, La Vecilla y Valdepiélagos, á don Hilarino Alonso Rodríguez, en Boñar.

Los de La Pola de Gordon y pueblos limítrofes á D. José Rodríguez González, en dicha villa.

Partido de Valencia de D. Juan

—Los de Valderas, á don Leocadio Sarmiento, en dicha villa.

—Los del resto del partido de Valencia, á D. Ciriaco Delgado, comerciante en Valencia de D. Juan.

Partido de Villafranca del Bierzo.

D. Aurelio Soto, en Villafranca.

Jacas de tiro

Se vende un buen tronco de jacas de poca edad.
Torres de Omaña, 2, pueden verse y darán razón.

SE VENDE la finca titulada *Molino de la Sierra de Agua*.

Para tratar, horas de nueve á doce de la mañana, con D. Juan L. Cuadrado, que vive en la misma.

¡EL AÑO QUE SE VA!

El gran reloj de la eternidad dará mañana la señal de que se fué un año; y de que viene otro á sustituirle.

Mañana mismo pondrá fin á su existencia el año de 1893: y, al despedirle, no tenemos por qué lamentar su ausencia; pues, en verdad, que nada bueno perdemos con ella.

El año de 1893 se ha conducido de una manera cruel y despiadada: ha extremado su rigor con nosotros; y, hasta en las convulsiones de su agonía, utiliza sus últimas energías, para hacernos mal.

Bajo la dominación de un Gobierno que—llámese como quiera—ha sido poco celoso, ó poco enérgico, ó poco discreto, ó poco afortunado, han transcurrido 12 meses mortales; esperando siempre remedio á las graves dolencias que afligen á nuestra nación, y resultando siempre ilusorias nuestras esperanzas; pues, lejos de mejorar la situación española, cada día se agrava más y más; y cada paso que se dá, y cada acto que se ejecuta, y cada empresa que se acomete es un extremecimiento que conmueve al organismo social, denunciando la proximidad de su agonía.

Los capitales huyendo de la agricultura, de la industria y del comercio, para esconderse en las férreas cajas del Banco de España, que tampoco inspira ya completa confianza.

Inundaciones é incendios, tan horrorosos como jamás les presenciáramos.

Las rebeliones de las aldeas, pueblos, villas y ciudades in-

quietas por su presente y por su porvenir.

Los Juntas de defensa que, para hacer la de sus propios intereses, no vacilan en atentar contra los intereses ajenos; si quiera, para ello, sea preciso romper con las leyes y con los legisladores.

Los inconcebibles desacatos y las gravísimas amenazas hechas al mismo Presidente del Consejo de Ministros, viva representación del Trono.

El cólera, el tífus y la difteria asolando á la humanidad, y llevando, de paso, el luto, las lágrimas y el desconsuelo á las familias.

La epidemia del duelo y del suicidio arrancando de los corazones las creencias cristianas, bálsamo cicatrizante de las heridas del alma y eficaz lenitivo para los dolores engendrados por las adversidades y desgracias.

La falta de moralidad denunciada por repetidas y escandalosas irregularidades,

La dinamita, en mano de los anarquistas, á quienes no extrememece la idea de las muertes que, con sus diabólicos y terribles explosivos, van á causar en sus semejantes, por lo mismo que desprecian su vida propia, como lo demuestran, con lamentable insensatez, hasta en las gradas del patíbulo y bajo la presión de la argolla.

Las kabilas rifeñas, haciendo agravio á nuestra gloriosa bandera y derramando la sangre y quitando la vida á nuestros valerosos soldados, muchos de los cuales, al partir para Melilla, dejaron, por aquí sumidas en amargo llanto y, tal vez en desconsoladora indigencia, á sus queridas esposas y á sus hijos idolatrados.

La humillante y bochornosa paz concertada, á despecho de toda la nación, con las hordas salvajes, que se han gozado en la mutilación de los cadáveres de nuestros heroicos soldados.

Hé aquí, entre otros de diversa índole, los desdichados presentes que nos ha hecho el año de 1893, que mañana mismo ex-

halará su postrer aliento.

Vaya, pues, en hora mala un año que no merece otra cosa que el más soberano desdén, ó la más terrible maldición.

Húndase para siempre, en el silencio del pasado, un año que no nos ha ofrecido, durante su existencia, mas que desgracias espantosas, amargas contrariedades y tristes desengaños.

Huya de nosotros, para siempre, un año que no deja, en pos de sí, otra cosa que el recuerdo de su crueldad y la huella de su exterminio.

Abra el tiempo sus puertas de par en par; hagasu triunfal entrada el año de 1894 y ojalá que él traiga nutrido cargamento de dichas y felicidades que, pródigo, derrame sobre nosotros, que tan necesitados estamos de ellas.

Venga ya el año nuevo y váyase, en mal hora, el año de 1893, de triste y desdichada memoria.

CECILIO D. GARROTE

Los Alcaldes

El que vá y el que viene

I.

«¡CON DIOS...!»

Mañana cesa en sus funciones de Alcalde D. Mariano Sanz y Hernández. Creemos interpretar la opinión pública al decir que con el término de tan *celosa* autoridad, León está de enhorabuena.

Nada ha hecho durante su mando que sea digno de elogio; en cambio ha dado motivos más que sobrados de censura, no en una, ni en dos, ni en tres ocasiones, sino en cuantas ha tomado parte activa su persona.

Todos los Alcaldes que han desfilado por nuestro Municipio habrán tenido su pro y su contra; quizás si se hubiese colocado en el fiel de la balanza el activo y el pasivo habría resultado algo á favor del activo; pero el *espirante* Alcalde, no tiene una nota, un acto plausible que merezca colocarse en aquél, siquiera fuese para poder medir el pro y contra de su gestión municipal.

Fué nombrado de Real orden por este *gobierno liberal* que nos rige, en medio de la reserva de la mayoría de los vecinos de la población y con visible disgusto de la otra parte, quien tuvo por aquél entonces, deseos de hacer una protesta legal contra tal nombramiento.

Tomó posesión del cargo y en vez de demostrar que su actividad, celo é inteligencia servirían para más que hacer política, empezó por hacerse eco de la pasión mal sana de partido y desoyendo la voz de la razón, se colocó por completo al lado de sus parciales, llegando en su parcialidad hasta ser el órgano, dentro de la Corporación, de determinados personajes políticos. Así le veíamos un día convocar á sesión extraordinaria con el *solo objeto* de leer una carta del *señor*; y al otro volver á reunir el Concejo á fin de hacer una manifestación de regocijo que llegando á las puertas del jefe del partido pusiese á éste de relieve la travesura, la iniciativa y la inteligencia de su Alcalde para cumplir fiel y exactamente el mandato imperativo con que había sido nombrado.

A todo esto no se hacía una mejora en la población; la higiene brillaba por su ausencia, pues nunca se vió mayor descuido en la vía pública; los arbitrios disminuían grandemente, como ya hemos demostrado con la relación mensual que del de consumos hemos hecho; el servicio municipal fué de mal en peor; las buenas iniciativas del Municipio todas se ahogaron y como si esto no se poco, fracasó, y fracasó por completo la idea de hacer un empréstito que hubiese colocado á León en condiciones de hacer algo.

¿Son estos todavía pocos cargos? Pues podríase continuar el ramillete; pero, no, no hace falta, porque todavía están recientes sucesos lamentables que eternizarán la memoria del Sr. Sanz, en este pueblo pacífico, y que no es menester recordar. Recuérdelos el Sr. Sanz para que le sirvan de enmienda; recuérdelos y recapacite; vea el medio de reparar sus torpezas y si por el azar ó la fortuna llegara de *retorno* al Municipio, venga libre de toda culpa y pecado á borrar, en bien del pueblo, los errores cometidos durante su última gestión.

Mientras tanto, *sea bi-n ido* y... «¡con Dios!» Sr. D. Mariano Sanz y Hernández.

II

«NO HAY CASO»

D. Tomás Mallo López, concejal electo por el cuarto distrito de nuestra capital, ha sido nombrado, de Real orden, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Todos lo esperábamos, á nadie ha cogido de sorpresa este nombramiento; pero también es verdad, ¿por qué no decirlo? á nadie, sino al propio electo ha entusiasmado. No ha producido el desastroso efecto de otros nombramientos, no ha hecho proferir, como en otras ocasiones, frases de indignación ó de desdén; pero, la verdad sea dicha, se ha re-

cibido con la mayor frialdad é indiferencia.

«No hay caso», los fusionistas leoneses, como su jefe, como todo el partido, perdieron su *ángel*; sus desaciertos, sus torpezas, su falta de tino y de aprensión en el manejo y dirección de la cosa pública les lleva á pasos agigantados al más triste y lamentable de los desprestigios. Esto es inevitable, imposible de contener; y como en política la mayor parte de las veces la lógica es inexorable y deja y trabaja las consecuencias, de ahí sus rigores en la ocasión presente, que hace, que ha hecho que el nombre del nuevo Alcalde leonés, por ser fusionista, se haya recibido, si no con desconfianza, con la más fría de las indiferencias.

Nos alegraríamos que resultara una injusticia; que en esta ocasión se equivocara el pueblo leonés, que sus prevenciones se desvanecieran, que el Sr. Mallo le diera un verdadero *mentis*, demostrando con sus intenciones, con sus actos y con su conducta que antes que fusionista es Alcalde bueno y amante de la prosperidad de su pueblo, de los intereses y de la paz de esta ciudad, digna de mejores días y de mejor suerte.

Hágalo así el Sr. Mallo, tenga el arranque y el suficiente valor, el arranque y el valor púnico que el cargo de que ha sido revestido exige; sepa apartar su vista de la intriga que consume á sus correligionarios; procure separar su ánimo de la inspiración de sus compañeros en política; muéstrase siempre en sus actos noble y franco, con la frente al descubierto; no tenga otra guía ni otros propósitos que el cumplimiento de la ley y la aspiración del bien común, y «no hay caso» la indiferencia de hoy se trocará en aplausos, y la frialdad glacial de hoy en entusiasmo.

¿Será así? Al Sr. Mallo le toca ahora contestar; sus obras y su conducta nos lo dirán.

Ecos provinciales

Nuevo Depositario

Ha sido nombrado Depositario de fondos municipales de esta capital nuestro particular amigo D. Fernando Díez G. Miranda.

Sea enhorabuena.

Un Alcalde aprovechado

En el pueblo de Ribera de la Polvorosa, Ayuntamiento de La Antigua, existe un Alcalde de barrio, aprovechado, si los hay.

No bastándole para ser *personaje*, con este cargo, desempeña á la vez —ó mejor dicho *empeña*, porque no hace nada— los de Presidente de la Junta administrativa, Fiscal municipal y no sabemos si además es pregonero y alguacil; pero lo que sí sabemos, es que con tantos cargos, debe el hombre estar tan atareado, que por servir la fiscalía, no sirve la alcaldía, por servir la alcaldía, no sirve la Presidencia de la Junta administrativa y por servir ésta, tiene abandonados todos los demás asuntos.

Este *anfibia*, que lo mismo vive en el agua que en seco, está esperando ahora á que váque la plaza de campanero y sacristán del mencionado pueblo para solicitarla, y es seguro que se la darán.... ¡Vaya si se

la darán! Como que no ocurre vacante de que él no se aproveche. Y entonces, será de ver el tono que se dará el mozo, reuniendo en su persona todas las autoridades mayores y menores del pueblo; por que es muy aficionado á ellas este diminuto y digno representante del fusionismo imperante.

Pero señor, ¿hasta cuándo han de abusar de la paciencia de los pobres aldeanos, esos caciquillos de menor cuantía?

Maragato afortunado

Leemos en el «Eco de Galicia.»

«Una porción de muchachas de servicio que llevan parte en el décimo que posee el maragato Tomás Perez, establecido en la calle de San Andrés, andaban anteayer todas alarmadas porque aquél desapareció al día siguiente del sorteo.

Dijo á sus convecinos que se iba á su tierra, Astorga, á pasar las Navidades con su familia; pero esto no ha parecido explicación suficientemente tranquilizadora á las susodichas famulas y otras personas que como ellas están interesadas en el décimo que posee el Tomás Perez.»

Nosotros, que conocemos la proverbial honradez de los maragatos, no vacilamos en recomendar la mayor confianza á esas inquietas domésticas, en la seguridad de que no han de tardar en cobrar lo que las corresponde en el segundo premio de Navidad, que es el que tiene en su poder el maragato Tomás Perez.

Resolución justa

Por el Juzgado de primera instancia de esta Capital se ha fallado el pleito que nuestro compañero y Abogado de este Ilustre Colegio don Epigmenio Bastamante promovió contra la Compañía de ferro carriles del Norte, por haber ilegado con retraso el día 2 del próximo pasado Agosto á La Robla, el tren correo de Asturias en que viajaba el Sr. Bustamante, que por tal motivo no pudo asistir á la vista de un pleito que defendía en La Vecilla y cuya vista hubo precisión de aplazarla.

En dicho fallo se condena al Director de la referida Compañía á que pague al Sr. Bustamante los daños y perjuicios que éste sufriera, en justa regulación pericial siempre que no escedan de tres mil pesetas.

Hemos oído elogiar mucho esta resolución del Juzgado de primera instancia de esta capital, que sienta una buena doctrina frente á las intemperancias y abusos de las compañías ferroviarias.

Lo que ahora se precisa es que el Sr. Bustamante tenga muchos imitadores; medio único por el cual, acoso dichas Compañías puedan llegar á enmendarse.

Nos alegramos

Nuestro amigo particular D. José Pailarés, hermano de D. Pascual y D. Cristóbal, ha sido nombrado Alcalde de la importante villa asturiana de Cangas de Tineo.

Cédulas personales

Hoy ha espirado el plazo para la adquisición de las cédulas personales sin recargo.

Los morosos por este impuesto tendrán que pagar el triple de su valor.

Regreso de las tropas

Leemos en los periódicos que han empezado á regresar á la Península regimientos de infantería pertenecientes al primer Cuerpo de Ejército. Las fuerzas de artillería permanecerán algun tiempo en Melilla; pero no creemos que tarden mucho en ser llamadas á la Península gran parte de las tropas que hoy están de servicio en aquella plaza.

Como en Melilla hay muchos hijos de esta provincia, no dudamos que esta noticia ha de agradar á las madres y esposas de nuestros paisanos que están en el Ejército.

Exámenes de Enero

Es segura ya la concesión de exámenes extraordinarios en el mes de Enero á los alumnos de enseñanza libre.

La campana «María»

Según nos escriben de Astorga, se encuentra en aquella ciudad el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, con objeto de imponer órdenes sagradas en el Convento de Redentoristas, habiendo consagrado en la Santa Iglesia Catedral la campana «María», recientemente refundida, la cual, á continuación de la ceremonia, fué izada hasta la torre. Aquella es de las mismas dimensiones que la anterior aunque de algún peso más. Debe tener, aproximadamente, de 225 á 230 arrobas.

Ayuntamientos

El día 1.º de Enero deben constituirse los Ayuntamientos, presidiendo, interinamente, hasta que en la misma sesión se haga designación de cargos, el Concejal que hubiera obtenido mayor número de votos, ya sea de los entrantes ó de los que continúan, y en caso de haber dos ó más con mayores sufragios, el de mayor edad.

Nombramiento ilegal

Como presumíamos, los Concejales interinos de La Pola de Gordón, consumaron los propósitos del famoso Diputado provincial, que tanto gusta de sacar las brasas con mano ajena, siquiera ésta tenga que sufrir dolorosas consecuencias.

Reunidos ayer, en sesión, dichos Concejales, que por ministerio de la ley debieron ya de haber cesado en sus funciones, y que al no cesar han incurrido en responsabilidad criminal, inspirados por el aludido señor Diputado, nombraron Secretario de la referida Corporación al practicante de un médico que tiene su clínica en el inmediato pueblo de La Robla.

Todo el mundo sabe, y hasta los mismos interesados, que este nombramiento es ilegal; sólo un excesivo tono de amor propio, de soberbia ó de falta de *sindéresis* política, que caracteriza al que es *alma* de este negocio puede alentar la esperanza de hacerle prosperar.

Los Concejales propietarios, que conocen sus derechos y sus deberes interpondrán separadamente el correspondiente recurso, contra el tal nombramiento, hecho por quien no tiene facultades para ello, apartándose de toda prescripción legal.

Comisión provincial

Sesión del 28 de Diciembre de 1893
Dada cuenta del recurso inter-

puesto por D. Antonio Rodríguez López, contra el acuerdo de esta Corporación por el que le declaró incapacitado para desempeñar el cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, se acordó remitirle á la superioridad por conducto del Sr. Gobernador para la resolución que proceda.

También se acordó remitir á la superioridad el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos y electores del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, reclamando contra el acuerdo de la Comisión por el que declaró válidas las elecciones municipales verificadas últimamente en el segundo distrito de aquel Ayuntamiento.

Igualmente se acordó cursar el recurso interpuesto contra la capacidad de D. Laureano Castañón, electo Concejal por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

Se acordó que el oficial D. Luis García Arias pase á prestar sus servicios al negociado de Cuentas municipales en el Gobierno civil, volviendo D. Paulino Pérez Montesión á encargarse del que en esta Corporación llevaba el Sr. Arias.

Sesión del 29 de Diciembre de 1893.

Para la resolución que proceda se acordó remitir á la superioridad por conducto del Sr. Gobernador los recursos de alzada siguientes:

El promovido por D. José Fernández Riu, vecino de León, contra el acuerdo por el que se le declaró incapacitado para ejercer el cargo de Concejal.

El de varios electores de Vega de Valcarlos, contra la validez de las elecciones municipales de aquel Ayuntamiento.

El de D. Manuel Bercianos Vianambres y D. Jerónimo de Abajo López, contra el acuerdo por el que se les declaró incapacitados para Concejales de Castrillo de la Valduerna.

Fué desestimada la instancia de Angel García y García, natural de Valderrey, pidiendo se le apliquen los beneficios de los artículos 31 y 100 de la Ley de Reclutamiento.

Se acordó poner en conocimiento del Alcalde de Castropodame que el mozo Delfín Fernández Rodríguez ha ingresado en el Colegio de Misioneros para Tierra Santa y Marruecos, en Santiago.

Canje de papel sellado

Los efectos timbrados que han de canjearse así que comience el año de 1894, son los siguientes:

El papel timbrado de las clases de 1.ª á 14, á excepción del de oficios para tribunales.

El papel judicial de la clase 7.ª á la 13 inclusive.

Pagarés de bienes nacionales.

Papel de pagos al Estado en todas las clases correspondientes al mismo.

Contratos de inquilinatos.

Timbres móviles que llevan estampado el año en que deben usarse.

Timbres móviles especiales.

Los demás efectos pueden usarse sin inconveniente alguno, pues no se recogen.

Lo de la Capitanía

Ayer recibió el Sr. Balbuena una carta del Sr. Azcarate en la que éste dice que ahora resulta que el Ministro de Hacienda sólo cede á Guerra

el edificio de San Marcos para instalar en él la Capitanía general y no para otro empleo.

Que el Ministro de la Guerra no lo acepta si se le ponen limitaciones y que si el uno no lo dá y el otro no lo acepta, nosotros nos quedaremos sin nada.

Esto viene á demostrar plenamente que este asunto no se había trabajado hasta ahora de ninguna manera y que no se hicieron las recomendaciones debidas para su despacho en la forma apetecida por los leoneses.

Si la Real orden de cesión que se anuncia es ésta, ya podemos esperar sentados á que eso se haga y á que venga la Capitanía.

Sigue la farsa ministerial.

A nuestros lectores

Se desea saber el paradero de Paula García, natural de Ruiforco de Torio, Ayuntamiento de Garrafe, de estatura regular, ojos negros y grandes, de 50 años de edad próximamente, meliada del lado izquierdo y un poquito pecosa; que se dice hace bastantes años está en Madrid ejerciendo el oficio de lavandera.

Se ruega encarecidamente á la persona que sepa si realmente está en Madrid ó donde se halla, lo comuniqué á esta redacción, dando las señas del domicilio de la Paula García, pues así nos lo suplica su hermana Tecla García.

Enferma

Se encuentra enferma de algún cuidado la esposa de nuestro amigo D. Luis Verger.

Sentimos esta nueva pena que aflige al Sr. Verger y deseamos el pronto restablecimiento de la enferma.

Convocatoria anulada

El Sr. Gobernador civil ha publicado hoy un «Boletín extraordinario» anulando la convocatoria que para nuevas elecciones municipales en Laguna de Negrillos, había hecho en 23 del actual.

Con esta disposición, podrá constituirse el día 1.º de Enero, sin inconveniente alguno, el expresado Ayuntamiento.

Lo de Consumos

Para que se vea el fundamento que podrán tener los cargos que el Alcalde hace en su Memoria, al Administrador de Consumos, redactada sin duda con los pies, ahí van algunos datos que se nos facilitan y que prueban que las entradas y salidas de que habla aquél, son caprichosas, y por consiguiente inexactas.

Dice el expediente del Alcalde que D. Félix Paz introdujo del 18 al 21 de Noviembre 29.513 litros de vino, y esto no es verdad, porque según resulta del acta notarial levantada con referencia á los libros de la Administración, lo introducido por dicho señor en el referido periodo de tiempo, asciende á 23.941 litros, de manera que el Sr. Sanz ha puesto demás en su expediente 5.572 litros, no sabemos con qué objeto, aunque se deja adivinar.

También afirma el Alcalde en su expediente, que D. Miguel Paz introdujo del 18 de Octubre al 21 de Noviembre 33.086 litros de vino y del acta notarial sacada de los libros, no resulta haber introducido el señor Paz más que 14.446, por lo cual el Alcalde ha puesto de más en su Memoria, faltando abiertamente á la verdad, 18.640 litros de vino.

Y hay que advertir que el Alcalde decía en su Memoria que todos los datos contenidos en ella eran resultado de una detenida y escrupulosa comprobación llevada á cabo por él en los libros y documentos de la Administración de Consumos. Con que por la muestra puede juzgarse lo

que será la tal Memoria y el expediente unido á ella.

Además decía el Sr. Sanz, con todo el aplomo que le caracteriza, que en una *enormidad* de papeletas de salida, faltaba la firma del dependiente, y ¡horror!... esta enormidad la constituyen *siete papeletas*, que entre 10 ó 12.000 carecen de aquel requisito.

La misma exactitud parece que ha resultado en la famosa denuncia de salida de un carro de aceite, sin reconocer, pues la Comisión del Ayuntamiento que no ha reparado en medios para hacer luz en todos los extremos que abraza la Memoria, presentará en la sesión de esta noche un documento que acredita plenamente la salida de los 20 bultos á que se refería aquélla.

Asuntos varios

La Capitanía

Eso de la Capitanía ya va pasando de castaño obscuro. Y no lo digo por la *obscuridad* del asunto, precisamente; sino por los cincuenta mil disgustos y sofocinas que nos está dando la dichosa Capitanía á los vecinos que somos pacíficos de nuestro.

—¿Qué viene!—le dicen á uno, á lo mejor, al revolver de una esquina. Y echa V. á correr desesperadamente creyendo que se acerca *fulano* á pedirle dos pesetas ó tres.

—¿Qué ha de venir hombre!—le dicen á V. en otra parte.—¿Dónde los va V. á meter?

—¿Dónde?—¡ay! no sé: dejeme V. buscar sitio donde meterme yo, que no me vean.

—¿Quiénes?
—Eso... ¿Qué! V. no sabe?...
—¿Yo? Ni palabra.
—¡Ay! Pues corra, corra V.: no me puedo detener á explicarle... La cuestión es que vienen...

Y ahí tienen Vds. dos hombres que se pasan el día metiditos en su casa, temblando porque han oído que vienen...

Para los entusiastas la cosa trae peores consecuencias. Individuo conocido yo que ya se ha gastado 10 pesetas en billetes de andén; por ir á *esperar* la Capitanía. Y la Capitanía no parece.

Muchacha del *servicio* hay en León que tenía relaciones con un furriel algo largo de manos, y le dejó hace seis meses, pensando *ascender* á gastadora en cuanto *viniese* la Capitanía. Y como ésta no viene, la chica se consume y ya no sabe de qué lado acostarse para no soñar con el gastador ideal; y si esta situación dura un mes más, está decidida la rapaza á volver con el novio que tenía por aquello de que más vale furriel en mano que gastador volando.

Nada: esto va mal. Aquí el que más y el que menos se ha encargado alguna prenda de vestir ó calzar para cuando vengan los generales, y se le está apolillando en casa, que es una lástima verdaderamente.

—Rita, tráigame V. en seguida el *cuchufle* de terciopelo, que dicen que esta tarde llega Sanchiz con un número de escuadrones.

—¡Ay, señorita... si tiene el cuello roído por los ratones!...

—¡Jesús, Jesús! ¿Qué van á decir los generales si me ven sin *cuchufle*?

El gobierno, aunque no fuera más que por amor al arte, debía de cuidarse más de este asunto y no tener á tantas doncellas de fregadero en un ay, ni á tantos entusiastas con el corazón oprimido como una pasa por mor de las noticias contradictorias que aquí se reciben. Por supuesto, que allá por septiembre hubo leónés poco amigo de ruidos y golgorios que estuvo á pique de irse á vivir á Oteruelo para librarse de una sordera fenomenal: aquello de los cohetes y el repicoteo de campanas nos tenía á muchos medio locos y atolondrados. Y para mayor tormento no se podía, ni se puede aún, ir

á ningún sitio sin que le hablen á uno de la Capitanía, hasta hartarle.

—¡Ha visto V. qué desgracia! Nada, si León está dejado de la mano de Dios!

—¿Pues? ¿Qué ha ocurrido?

—Que Sagasta se ha roto el... el *perogué*, ó cosa así, en fin, un hueso: con esto la Capitanía...

—¡Si está visto que no tenemos suerte!

Se va uno á otro sitio, al café, pongo por caso: y si es aficionado el hombre al dominó y echa una partidita, es cosa segura que, como se prepare un cierre y le ocurra á alguno decir —y es frase que se usa frecuentemente—ya viene, salta otro cualquiera: ¿qué viene? ¿á que nó? ¡cinco duros á que nó!...

—Pero, hombre, si solo falta el dos tres y...

—¡Ay! ¡Creí que hablaba V. de la Capitanía!

En fin, que no logra nadie verse libre de esta pesadilla.

«Y no hay por qué *apalambrarse*, mayormente, como decía el día de Nochebuena un *curda* al salir de la Misa del gallo; la Capitanía no vendrá, pero bien de visitas nos hacen los ingenieros... ¡ai qué fuéramos aquí carreteras!»

CLARINETE.

Sección de mercados

Servicio de LA PROVINCIA

Ponferrra la 24 de Diciembre de 1893

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:

Fanega de trigo marrueco 10'50
Id. de barbilla 9
Id. de centeno 7 id.
Id. de cebada 5'20 id.
Id. de garbanzos 35 id.
Arroba de patatas 00'60
Cantaro de vino del país 4'00
Docena de huevos 00'90
El corresponsal

Valencia D. Juan 28 Diciembre 93

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:

Fanega de trigo 9'50 pesetas.
Id. de centeno 6'00 id.
Id. de cebada 5'50
Id. de garbanzos 25'00
Id. de titos 9,00
Id. de habas blancas 15
Arroba de patatas 75
Id. de aceite de oliva 11'50
Cántaro de vino del país 3
El corresponsal.

Riño 23 de Diciembre de 1893

En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes.

Fanega de trigo 13'00
Id. de centeno 8'00
Id. de cebada 8'50
Id. de garbanzos 24
Id. de habas blancas 18
Id. de pintas 16
Id. de titos 9
Id. de lentejas 12
Arroba de patatas 00'75
Id. de aceite de linaza 12'50
El corresponsal

Rioseco (Valladolid) 28 de Diciembre de 1893.

Detalle:
Trigo, entrada 300 fanegas á 38 1/2 rs. las 94 libras.

Partidas:
Trigo, ofertas á 39 rs. las 94 libras pagan á 38 3/4.

Tendencia del mercado: sostenido
Tiempo: bueno.

El corresponsal

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo
SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

Un vapor para Marruecos.—
79 ahogados

Madrid 30 (10'30 m.)

Dícese que el Gobierno fletará el vapor «Gibratarik» para llevar pliegos de Tanger á Mogador.

En Amsterdám han caído á los Canales 79 personas, á consecuencia de la niebla y se han ahogado.

Condenado á muerte.—No hay combinación.—El estado de Sagasta.

Madrid 30 (11 m.)

Ha sido condenado á muerte el asesino de Haraisón.

Se desmiente que se vaya á hacer una combinación de altos cargos públicos.

«La Correspondencia» dice que los médicos que asisten al Sr. Sagasta han celebrado una consulta, discrepando en el procedimiento para curarle, pues mientras unos opinan por hacerle nueva operación, otros se oponen á ello.

El incidente de la frontera.—La correspondencia extranjera.

Madrid 30 (12 t.)

A consecuencia del incidente ocurrido en la Aduana española de Irún, con el reconocimiento de los paquetes para la embajada francesa, Francia ha pedido á España el traslado del Administrador de dicha Aduana, y la promesa de que en lo sucesivo se libraré la correspondencia de la inspección aduanera.

Anarquistas detenidos.—El *modus vivendi*

Madrid 30 (1'10 t.)

En Nápoles han sido detenidos varios anarquistas que arrojaban desde el paraíso de un teatro proclamas revolucionarias.

Hoy conferenciará León y Castillo con el ministro de Negocios extranjeros de Francia, al objeto de conseguir rebajas en el convenio comercial. Estas rebajas afectan solo á siete artículos.

Nueva operación á Sagasta.—El nuevo director del Tesoro.

Madrid 30 (2 t.)

Hoy sufrirá Sagasta nueva distensión de los tendones del pie.

Al Sr. Andrade, Director del Tesoro, sustituirá el Diputado por Valencia Sr. García Monfort

La Lotería

Madrid 30 (2'15 t.)

Números á los que han correspondido los premios mayores en el sorteo de hoy:

9.557, mayor—4.411, segundo—15.525, tercero—12.798—11.871—7.566—3.792—16075—13.026.

ALMODÓBAR.

Las once de la mañana

Suponte que eres un hombre pobre, como será lo más probable, pues la mayor parte de nosotros somos pobres y nos vemos obligados á trabajar para hacernos la subsistencia. Suponte que no tienes probabilidades de nada mejor, é imagínate la escena siguiente. Estás tomando tu modesto desayuno una mañana, y ese desayuno no es ni muy nutritivo ni muy abundante; pero tú le sacas el mejor partido charlando y riendo con tu mujer y tus hijos, cuando, de repente se te presenta el cartero con una carta. Es de un ahogado, y su membrete va estampado en el sobre; rasgas éste, y entonces lees la carta con los ojos abiertos y temblando las manos; en la carta te informan que ha heredado una fortuna de un pariente lejano que se halla en país extranjero, hombre á quien nunca habías visto, ni del cual habías oído hablar. Qué asombro. Qué noticia tan agradable. Recibes la carta el 18 de Agosto á las siete de la mañana, y ya no se te olvida jamás ese día, ni esa hora; jamás, por mucho que vivas, como yo realmente desco que te suceda.

Pues bien, Manuel García no olvidará nunca la hora de las once de la mañana de cierto día de Marzo de 1893. Era marinero, y se hallaba en los Docks de Cartajena ayudando á descargar el buque á que pertenecía, cuando, de repente se vió atacado de frío, acompañado de palpitations en el corazón. Al frío sucedió un violento dolor de cabeza; la lengua se le puso tan seca como un jarro vacío puesto al sol. Estaba ya cerca la hora de tomar un teute en pie, y había él estado pensando en ella con gozo, pero ya todo deseo de tomar alimento se le fué como huye el pájaro á quien asustan. No pudo tomar nada, y solo el pensar en comer le era ya repulsivo. Hacia la tarde apareció ya la fiebre, sudó un poco, y se sintió ligeramente mejor, pero no bien, y muy lejos de estarlo.

Aquella noche se fué á la cama sin esperanzas de poder descansar, y sus temores se realizaron; después de una modorra inquieta se levantó á la mañana siguiente, y se sintió débil, lánguido y abatido.

Al día siguiente, á las once de la mañana, el frío y la fiebre volvieron á aparecer, y al cabo de una hora se hallaba ardiendo de calentura: á esta siguió el dolor de cabeza. Era horrible, dice; casi le volvía loco. Comprendió que debía ponerle un remedio desde luego, y consultó á un médico joven, quien le dijo que debía frotarse el estómago fuertemente, con la mano; lo hizo y, cosa curiosa, obtuvo algun alivio con ello. Pero esto es lo único que se pudo decir. Después de esto, naturalmente siguió el tomar la quinina, medicamento que en determinados casos es muchas veces eficaz y útil, pero que á la larga es malo, como lo saben cuantos han adquirido la costumbre de tomar quinina. En su caso Manuel García nos dice que le produjo hinchazón en los pies; pero no fué la quinina, sino algo peor, lo que se la causaba. En un momento voy á decirte lo que era.

En la carta en que él describe todo esto, fechada en Cartajena el 7 de Abril de 1893, dice: «Catorce días había estado viviendo en tan miserable estado, casi sin comer, y trabajando por la mañana con una completa excitación de nervios, sentíendome tan débil que á cada momento me sentía desfallecer. A pesar de estar dotado por la naturaleza de una constitución robusta, comprendía que esta se iba destruyendo. Ninguna medicina parecía bastar á hacer desaparecer aquellos ataques de frío y fiebre, cuando, por fin oí hablar del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y lo probé inducido á ello por haber leído y oído su eficacia en conseguirlo en otras personas, después que todo tratamiento les había sido ineficaz.

«Con gran sorpresa y gozo mio los ataques disminuyeron así en frecuencia como en intensidad, tanto que á los ocho días había cesado por

completo, y recobré fácilmente el apetito, la fuerza, y mi fácil restaurador sueño. Mis amigos me habían recomendado muchos remedios, pero solo el Jarabe me fué eficaz. Pueden Vds. recomendarlo; en mi nombre, á todos aquellos que sufran como yo sufrí. Ahora voy á bordo del buque en muy buena salud, y doy á Vds. las gracias por haberme sugerido el remedio que me ha curado.

—Firmado, Manuel García.»
La sangre de Manuel García estaba llena de ácido venenoso proveniente de la torpeza del estómago y del hígado—indigestión y dispepsia—y en este estado la exposición al calor del sol, probablemente junto con el demasiado ejercicio, produjeron la fiebre periódica, y los pies se le hincharon á causa de la acumulación de agua, dando á conocer la inactividad de los riñones y la hidropesía. El Jarabe de la Madre Seigel expidió el veneno y corrigió la digestión, y necesariamente siguió á esto restablecimiento.

Felicitemos á nuestro amigo el compañero pero se olvidará él nunca de la hora de aquel ataque, ni del remedio que le dió la victoria?

No, hasta tanto que no emprenda el último viaje de la vida.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel esta de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales, Frasco, 8 Reales.

CORTA-PODA

Se admiten bajo el tipo de 2.500 pesetas, proposiciones para el aprovechamiento de la corta-poda de los cuarteles 1.º y 3.º de la dehesa de Villalpando, todos los días, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 21, Contaduría del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda, y en Zamora, en casa del Administrador de dicho señor, calle de la Rúa, núm. 56.

NUEVO ALMACEN DE HIERRO
ACEROS Y HERRAMIENTAS

DE
Agustín Alfageme

Plaza del Conde de Luna, 2
y Rinconada de S. Marcelo
LEON

Junto á el Baneo de España.
Completo surtido en hierros laminados, martillados y aceros de todas elases y dimensiones. Se facilitan estos artículos de las fabricas de Asturias, Vizcaya y otros puntos.

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 5, calle de Santa Ana. En la zapateria de Garzo daran razon.

V. É HIJO DE MARDOMINGO

1 y 2, Platerías, 1 y 2
Almacén de pescados frescos

Latas de salmón, calamares, langosta, bonito, sardinas, anchoas y merluza de diferentes tamaños y precios económicos.

Venta de jamones, superiores, y procedentes de Asturias.

Otras frescas, diariamente.
— Teléfono núm. 12 —

LUCIANO LUBÉN

Plaza de Sta. Ana 44

Se compran toda clase de pieles.

Se venden pieles para camisas y ounas.

Imp. herederos de Angel Gonzalez

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPAÑIA

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y Decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES
GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir
64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torre de Omaña, número 1, principal.—LEON.

PAÑERIA, EMBOZOS É IMPERMEABLES A LA MEDIDA

En el acreditado comercio de JOSÉ GARCIA LORENZANA, calle Nueva número 1, se ha recibido el surtido completo para la temporada de invierno.

Sigue confeccionándose en la sección de Sastriera toda clase de prendas para paisanos, militares y eclesiásticos.

Inmenso surtido de trajes y gabanes para niños.

Especialidad en capas confeccionadas, de todos los precios.

TOQUILLAS, CHALES Y MANTAS DE VAJE

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

Rafael de la Puente

(ANTES RAFAEL Y VEGA)

CARRILES

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastriera continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileñas.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajés para niños

SOMBIERERIA

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMA** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Estudio Legal
DEL
Consejo de Familia
y formularios
de los principales incidentes á
que puede dar lugar

por
D. JOSÉ FERNANDEZ NUÑEZ

Individuo de número de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Abogado del Ilustre Colegio de Leon, con ejercicio y residencia en la Bañeza, con un PRÓLOGO

DEL
Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é
Iradier

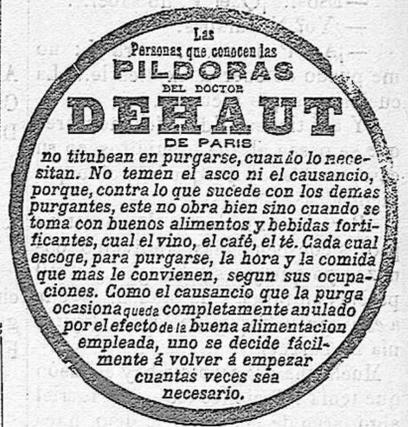
Obra premiada con medalla de Oro en el Certamen público celebrado con motivo de la Exposición Regional de Leon de 1892.

Contiene, además, disposiciones aclaratorias, Sentencias del Tribunal Supremo, y resoluciones de la Dirección general de los Registros sobre casos dudosos.

PUNTOS DE VENTA

Librería de D. Fernando Fé, Madrid; en casa del autor, La Bañeza (Leon), y en las principales librerías de España.

PRECIO 2'50 PESETAS



COMERCIO

DE

Francisco Ruiz é hijos

PLAZA MAYOR.—LEON

En esta antigua y acreditada casa se ha recibida un surtido completo en género para la temporada en patenes, estambres cheviros, jergas, paños para capas, gabanes y hábitos de sacerdotes; castores, vicuñas, edredones, tricots, ortigosas, villosidades, astracanes, rizos, alfombras, toquillas, mantas de viaje y cama, faldas de barro, pañetes, franelas, género, de punto en lana y algodón, lanas, armures, merinos, mantillas tohalias mantos, velos, granadinas en seda y lana, veludillos, tiras bordadas, jerseys y otra infinidad de artículos, difíciles de enumerar.

COMERCIOS:

Plaza Mayor número 2.

Plaza Mayor números 24 y 25.

L. Alvarez Bugallal,

NOTARIO POR OPOSICION
Rinconada de San Marcelo núm. 5

Plaza de D. Gutierrez núm. 1 y Mayor núm. 4

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutiérrez, Teléfono n.º 15

Id. Mayor, Teléfono n.º 29

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barradorada, desde 125 reales.

Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores concidos, desde 100 reales.

Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Perianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado; anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelas para teatro, llaves ingeses de extraer muelas, lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

